



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro
(Salamanca)

<<>>

MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS PARA LAS VISITAS AL CEMENTERIO MUNICIPAL CON OCASIÓN DE LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS

De conformidad con las medidas adoptadas por Consejería de Sanidad de la Comunidad de Castilla y León, Orden SAN/1086/2020 por la que se establecen medidas sanitarias preventivas sobre control de acceso y aforo en cementerios, con ocasión de la festividad de "Todos los Santos" para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (Boletín Oficial de Castilla y León de 16/10/2020); y con el objeto de proteger la salud de todos los ciudadanos, se informa a todos los ciudadanos que:

1º) Se suprime la celebración del acto religioso que con motivo de la festividad de "Todos los Santos" se venía celebrando el día 1 de noviembre en el Cementerio Municipal.

2º) Las visitas al Cementerio podrán realizarse escalonadamente desde el día 24 de octubre al 8 de noviembre de 2020, todos los días de la semana entre las 9.00 y las 19.00 horas.

3º) El aforo máximo permitido en todo el recinto del Cementerio Municipal es de 150 personas.

4º) El uso de mascarilla es obligatorio en todo el recinto.

5º) Todas las personas deben mantener la distancia interpersonal de al menos 1,50 m. excepto si se trata de personas convivientes.

6º. El acceso y salida del Cementerio debe realizarse por los puntos señalizados; y durante el tránsito dentro del Cementerio debe evitar el cruce con los demás usuarios, y respetar en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros.

7º. No debe entrar en estas instalaciones si tiene cualquier síntoma de COVID-19, y no es recomendable la visita al Cementerio en estas fechas para las personas Mayores de 60 años ni para las personas que padezcan enfermedades vulnerables.

En Fuentes de Oñoro, a fecha que consta en la firma digital al margen.

EL CONCEJAL DELEGADO,
(Resolución Alcaldía de 19/06/2019 – BOP nº 121 de 27/06/2019)

Fdo.: José Tomás Torres González
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

